



RESOLUCION No. DE 2015

4529

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ADICIONA Y MODIFICA LA RESOLUCIÓN 0318 DEL 2015 Y LOS DEMAS ACTOS ADMINISTRATIVOS A TRAVES DE LAS CUALES SE ADOPTO EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En virtud de las facultades constitucionales y legales, y en especial las consagradas en los artículos 305 de la constitución política; artículo 2.2.1.1.1.4.1 y siguientes del decreto 1082 del 2015 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1082 del 2015 reglamentó el sistema de compras y contratación pública.

Qué el artículo 2.2.1.1.1.4.1 establece que las entidades estatales deberán elaborar un plan anual de adquisiciones, en el cual se deberá incluir la lista de bienes, obras y servicios que pretende contratar cada entidad durante el año.

Que el plan anual de adquisiciones, debe señalar la necesidad y cuando se conozca el bien, obra o servicio que satisface la necesidad, se debe identificar utilizando el clasificador de bienes y servicios, e indicando el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la entidad estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la entidad estatal iniciará el proceso de contratación.

Que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.1.4.2 del citado decreto el plan anual de adquisiciones no obliga a las entidades estatales a efectuar los procesos de adquisición que en él se enumeran.

Que el artículo 2.2.1.1.1.4.3 señala que las entidades estatales deberán publicar el plan anual de adquisiciones y las actualizaciones del mismo en su página web y en el portal www.colombiacompra.gov.co, en la forma que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente.

Que La Agencia Nacional De Contratación Pública Colombia Compra Eficiente estableció el formato único que las entidades deban utilizar para estos efectos, la información que deba relacionarse en el mismo y los parámetros para su actualización y ajuste.

"ES HORA DE RESULTADOS"

Página 1 de 8



RESOLUCION No. 4529 DE 2015

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ADICIONA Y MODIFICA LA RESOLUCIÓN 0318 DEL 2015 Y LOS DEMAS ACTOS ADMINISTRATIVOS A TRAVES DE LAS CUALES SE ADOPTO EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

Atendiendo lo señalado en la guía para elaborar el plan anual de adquisiciones es necesario incluir el principal objetivo del PAA en los siguientes términos: ... *"el principal objetivo del plan anual de adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas."*...

Así mismo, la guía para elaborar el plan anual de adquisiciones dispone que: ... "el plan anual de adquisiciones (PAA) es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados."...

Que es responsabilidad del almacenista departamental, adelantar los procedimientos tendientes a la elaboración del plan de adquisiciones bienes, servicios y obra pública; tal y como lo señala el manual de funciones (decreto 343 de 2007) "coordinar, controlar y diseñar los mecanismos y procedimientos para la elaboración del plan anual de compras de la gobernación", competencia que implica a su vez adelantar las modificaciones que sean legalmente procedentes en los términos establecidos en el Artículo 2.2.1.1.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015.

Que para la vigencia 2.015 la Administración Departamental ha establecido dentro de su presupuesto de gastos de inversión y funcionamiento aprobado por la Odenanza número 018 del 2.014, y decreto de liquidación de presupuesto de rentas e ingresos y gastos número 510 del 19 de Diciembre de 2.014, proyectos que se van a ejecutar de conformidad con las disposiciones presupuestales y contractuales vigentes .

Que la dirección técnica de contratación Administrativa de conformidad con la naturaleza y cuantía de los proyectos que se adicionan al plan de adquisiciones de Bienes, Servicios y obra pública, establece la modalidad del proceso de selección para cada proyecto, atendiendo lo señalado en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 del 2015.

Que el Almacenista Departamental con base en la información presentada por la Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana, Secretaria de Desarrollo Social, Secretaria

"ES HORA DE RESULTADOS"



RESOLUCION No. 4529 DE 2015

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ADICIONA Y MODIFICA LA RESOLUCIÓN 0318 DEL 2015 Y LOS DEMAS ACTOS ADMINISTRATIVOS A TRAVES DE LAS CUALES SE ADOPTO EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

de Planeacion Y Secretaria de Eduaccion efectuó la correspondiente verificación de los códigos presentados con los códigos que integran la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios Versión G-CBS-02.

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA PRESENTO LA SIGUIENTE JUSTIFICACION TECNICA

Adicionar en plan de adquisiciones el proyecto denominado: Dotacion de elementos para la Oficina del fonset en el Departamento de Arauca. Recursos adicionados del presupuesto Mediante Ordenanza No. 012E de 2015.

LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL PRESENTO LA SIGUIENTE JUSTIFICACION TECNICA

Actualizar en el Plan fecha estimada de inicio de proceso de Seleccion, Códigos UNSPSC del proyecto denominado: Interventoria Tecnica Administrativa y financiera del proyecto cuyo objeto es: Mejoramiento de la seguridad alimentaria en los centros vida del anciano priorizados en el departamento de Arauca. Resolución 3567 de 2015.

LA SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL PRESENTO LA SIGUIENTE JUSTIFICACION TECNICA

Adicionar en plan de adquisiciones el proyecto denominado: Apoyo A Jornadas De Normatividad, Procedimientos, Trazabilidad En La Implementacion Del SGR. Recursos adicionados mediante decreto 514 del 11 de Agosto de 2015.

Actualizar en el Plan Valor estimado y fuente de los recursos del proyecto denominado: Construccion De Obras De Urbanismo Y Accesos De La Urbanizacion Unidos Del Castillo Del Municipio De Puerto Rondon, Departamento De Arauca. Resolución 4443 de 2015. Al igual que su interventoria.

"ES HORA DE RESULTADOS"

[Firma] *[Firma]* *[Firma]*
Página 3 de 8



RESOLUCION No. 4529 DE 2015

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ADICIONA Y MODIFICA LA RESOLUCIÓN 0318 DEL 2015 Y LOS DEMAS ACTOS ADMINISTRATIVOS A TRAVES DE LAS CUALES SE ADOPTO EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

Actualizar en el Plan Duracion estimada del contrato y valor estimado del proyecto denominado: Apoyo A Los Procesos De Rendición De Cuentas, Participación Y Fortalecimiento De Los Consejos Territoriales De Planeación En El Departamento De Arauca. Resolución 4200 de 2015.

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL PRESENTO LA SIGUIENTE JUSTIFICACION TECNICA

Actualizar en el plan de adquisición Duración estimada del contrato del proyecto denominado: Apoyo para el fortalecimiento y promoción de lectura en la Red de Bibliotecas Públicas del Departamento de Arauca. Resolución 4200 del 06 de Noviembre del 2015.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adicionese al articulo primero de la resolución No. 0318 del 2015, por medio del cual se adopto el Plan Anual de Adquisiciones de bienes , servicios y obra publica, unos proyectos los cuales se identifican asi:

"ES HORA DE RESULTADOS"



Gobernación de Arauca
Despacho del Gobernador



RESOLUCION No. 4529 DE 2015

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ADICIONA Y MODIFICA LA RESOLUCIÓN 0318 DEL 2015 Y LOS DEMAS ACTOS ADMINISTRATIVOS A TRAVES DE LAS CUALES SE ADOPTO EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

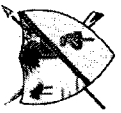
| CODIGOS UNSPSC | DESCRIPCIÓN | FECHA ESTIMADA DE INICIO DE PROCESO DE SELECCIÓN | DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO | MODALIDAD DE SELECCIÓN | FUENTE DE LOS RECURSOS | VALOR TOTAL ESTIMADO | VALOR ESTIMADO EN LA VIGENCIA ACTUAL | VALOR ESTIMADO EN LA VIGENCIA 2016 | ESTADO DE SOLICITUD DE VIGENCIAS FUTURAS | DATOS DE CONTACTO DEL RESPONSABLE |
|----------------|-------------|--|--------------------------------|------------------------|------------------------|----------------------|--------------------------------------|------------------------------------|--|-----------------------------------|
|----------------|-------------|--|--------------------------------|------------------------|------------------------|----------------------|--------------------------------------|------------------------------------|--|-----------------------------------|

SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA

| | | | | | | | | | | |
|----------------------------------|--|-----------|---------|----------------|--|---------------|---------------|----|----|---|
| 56111513 56112104 44100000 | DOTACION DE ELEMENTOS PARA LA OFICINA DEL FONSET EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. | NOVIEMBRE | 15 DIAS | MINIMA CUANTIA | IMPUESTO DEL 5% FONDO DE SEGURIDAD 418/97 CONTRATACION DE LA GOBERNACION DE ARAUCA | 25.970.132,97 | 25.970.132,97 | NO | NO | LUZ MARINA RODRIGUEZ CASTRO SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA Luzfingato@hotmail.com Cel. 3166730691 |
|----------------------------------|--|-----------|---------|----------------|--|---------------|---------------|----|----|---|

"ES HORA DE RESULTADOS"

[Handwritten Signature]
Página 5 de 8



Gobernación de Arauca
Despacho del Gobernador



RESOLUCION No. 4529 DE 2015

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ADICIONA Y MODIFICA LA RESOLUCIÓN 0318 DEL 2015 Y LOS DEMAS ACTOS ADMINISTRATIVOS A TRAVES DE LAS CUALES SE ADOPTO EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

| | | | | | | | | | | |
|----------|--|-----------|-------|----------------|-----------------------------|---------------|---------------|----|----|--|
| 80101600 | Interventoría laneac administrativa y financiera del proyecto cuyo objeto es: Mejoramiento de la seguridad alimentaria en los centros vida del anciano priorizados en el departamento de Arauca. | NOVIEMBRE | 1 MES | MINIMA CUANTIA | ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR | 21.141.564,00 | 21.141.564,00 | NO | NO | EYEGMA YOVELYS CHAVEZ TRASLAVINA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL. desarrollosocial@arauca.gov.co |
|----------|--|-----------|-------|----------------|-----------------------------|---------------|---------------|----|----|--|

SECRETARIA DE PLANEACION

| | | | | | | | | | | |
|--|--|-----------|---------|--------------------|--|------------------|------------------|----|----|---|
| 801016 801015 | APOYO A JORNADAS DE NORMATIVIDAD, PROCEDIMIENTOS, EN LA IMPLEMENTACION DEL SGR | NOVIEMBRE | 1 MES | MINIMA CUANTIA | Recursos de la Vigencia para el funcionamiento del Sistema | 54.700.000,00 | 54.700.000,00 | NO | NO | Dolka Arias Secretaria de Planeacion Departamental laneacion@arauca.gov.co o 3012715254 |
| 721410 721411 811015 771016 721411 951116 | CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANISMO Y ACCESOS DE LA URBANIZACION UNIDOS DEL CASTILLO DEL MUNICIPIO DE PUERTO RONDON, DEPARTAMENTO DE ARAUCA | NOVIEMBRE | 4 MESES | LICITACION PUBLICA | ASIGNACIONES DIRECTA recursos del sistema general de laneac, bienio 2015-2016 (laneacion de reserva asignaciones directas bienio 2013-2014, rendimientosw asignaciones directas sistemas general de laneac) | 2.362.632.658,78 | 2.362.632.658,78 | NO | NA | Oolka Arias Secretaria de Planeacion Departamental laneacion@arauca.gov.co o CEL 3102677606 |

"ES HORA DE RESULTADOS"

[Handwritten Signature]
Página 6 de 8



Gobernación de Arauca
Despacho el Gobernador



RESOLUCION No. 4529 DE 2015

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ADICIONA Y MODIFICA LA RESOLUCIÓN 0318 DEL 2015 Y LOS DEMAS ACTOS ADMINISTRATIVOS A TRAVES DE LAS CUALES SE ADOPTO EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

| | | | | | | | | | | |
|----------------------|---|-----------|---------|--------------------------------------|---|----------------|----------------|----|----|---|
| 80101600 81101500 | INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANISMO Y ACCESOS DE LA CASTILLO DEL MUNICIPIO DE PUERTO RONDON, DEPARTAMENTO DE ARAUCA | NOVIEMBRE | 4 MESES | CONCURSO DE MERITOS | ASIGNACIONES DIRECTA recursos del sistema general de laneaci bienio 2015-2016,(rendimientos financieros asignaciones directas sistema general de laneaci) | 118.131.632,94 | 118.131.632,94 | NO | NA | Dolka Anas Secretaria de Planeacion Departamental laneacion@arauca.gov.co o CEL 3102677606 |
| 80101500 80101600 | APOYO A LOS PROCESOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS, PARTICIPACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS CONSEJOS TERRITORIALES DE PLANEACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA | NOVIEMBRE | 10 DIAS | SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA | Desahorro Faep (Ley 1530/2012) | 100.000.000 | 100.000.000 | NO | NO | Secretaria de Planeacion Departamental laneacion@arauca.gov.co o CEL 3102677606 |

SECRETARIA DE EDUCACION

| | | | | | | | | | | |
|----------------------|---|-----------|---------|--------------------------------------|-----------------------|-------------|-------------|----|----|---|
| 83121501 86101703 | Apoyo para el fortalecimiento y promoción de lectura en la Red de Bibliotecas Públicas Departamento de Arauca | Noviembre | 10 DIAS | Selección Abreviada de Menor Cuantía | Estampilla Procultura | 177.079.724 | 177.079.724 | NO | NO | OMAR CISNEROS cultura@arauca.gov.co Cel: 3188043336 Tel: 8851529 |
|----------------------|---|-----------|---------|--------------------------------------|-----------------------|-------------|-------------|----|----|---|

"ES HORA DE RESULTADOS"

[Handwritten Signature]
Página 7 de 8



RESOLUCION No. 4529 DE 2015

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ADICIONA Y MODIFICA LA RESOLUCIÓN 0318 DEL 2015 Y LOS DEMAS ACTOS ADMINISTRATIVOS A TRAVES DE LAS CUALES SE ADOPTO EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

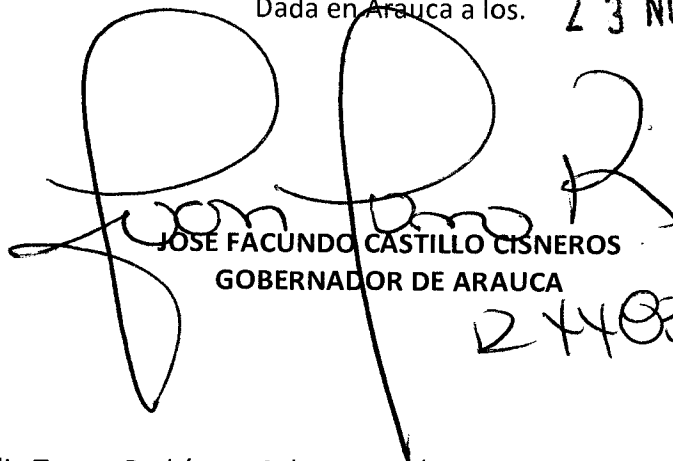
ARTICULO SEGUNDO: Autorizar la publicación en el secop www.colombiacompra.gov.co de la presente adición y modificación del plan de adquisiciones de bienes, servicios y obras públicas del que trata el artículo 2.2.1.1.4.3 del decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca a los.

23 NOV 2015


JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS
GOBERNADOR DE ARAUCA

24403/15

Revisó: Claudia Teresa Rodríguez Colmenares / Secretaria Gral y Desarrollo Institucional

Revisó: Indira Luz Barrios Guarnizo / Jefe Oficina Jurídica

Revisó: Isnardo Castellanos / Almacenista Departamental.

"ES HORA DE RESULTADOS"